



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Boiivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -D- N°

404/06

04 SEP 2006

Salta,
Expediente N° 12.013/06

VISTO:

Que el Señor Decano Dr. José O. ADAMO hará uso de la Licencia Anual Ordinaria, adeudada del año 2.005, los días 05 y 06 de Setiembre de 2.006; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

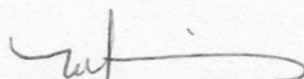
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

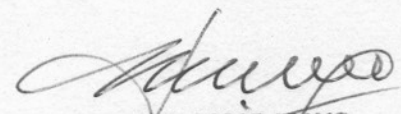
ARTICULO 1°: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la Señora Vice-Decana Lic. Sara Elena ACOSTA, a partir de las 12:00 del día 04 y hasta el 06 de Setiembre de 2.006 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud